

EL MUNICIPIO.

ORGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE.

NUM 364.

ALICANTE 5 rs. al mes. — Diarios de los tribunales y de las libranzas de sellos de la Administración. — ULTRA MAR y extranjero 85 rs. trimestre. — Anuncios y comunicados a precios convencionales. Pago anticipado.

DOMINGO FEBRERO 1873.

Redacción y Administración de EL MUNICIPIO, LOMA DE LOS CALLOS, 4. Aplicación, esquina a la calle Mayor. Toda las reclamaciones y correspondencia deben dirigirse al director y administrador, D. Manuel Santandreu.

AÑO III.

A VISO.

Se convoca al partido republicano federal de esta ciudad, para tratar asuntos de mucha importancia.

La reunión tendrá lugar hoy, de 2 a 3 de la tarde, en el Teatro de Variedades, situado en el paseo de la Esplanada.

Alicante 2 de Febrero de 1873. Por acuerdo del Comité, A. Gomez, Secretario.

DEFENSA.

Camplimos el ofrecimiento que tenemos hecho a nuestros lectores, publicando íntegra la defensa escrita que nuestro amigo el letrado Sr. Maisonave ha presentado en la querrela que contra nuestro periódico se sigue a instancias del ex-gobernador de Alicante D. Manuel Gonzalez Llana.

D. Francisco Heredia en nombre de Don Manuel Santandreu vecino de esta ciudad y director del periódico titulado EL MUNICIPIO en la querrela instada por D. Juan Altad en nombre de D. Manuel Gonzalez Llana ex-gobernador de esta Provincia por sus injurias y calumnias, evacuando el traslado que se me ha conferido de la acusación privada, como mejor en derecho proceda digo: Que el Juzgado en mérito de lo que resulta de autos si ha de servir a resolver libremente a mi defendido, declarando que en los escritos que son motivo de esta querrela no existe injuria ni calumnia alguna contra el Sr. Llana, y en consecuencia al pago de todas las costas del juicio. Así procedo en justicia, como voy a tener el honor de probar ante el Juzgado, fundado en las siguientes consideraciones.

Nada digo de la libertad de imprenta, ni de la libertad de la prensa, ni de la libertad de la prensa periódica, base de la más sólida para la realización de la justicia, si sus censuras a las autoridades por las faltas cometidas en el ejercicio de sus funciones fuesen consideradas como procaezas injurias; si sus escitaciones para que cumplan estrictamente sus deberes; si se venidas como groseras calumnias; si al que denunciara su negligencia o abandono se le digiera que traspasaba los límites de lo decoroso y de lo digno; si el abogar por el pobre, el defender los intereses de una clase el velar por el prestigio e independencia de las autoridades nacidas del sufrimiento popular constituyera un delito. La prensa cumple su alta y poderosa misión en las sociedades cuando enseña a los pueblos el camino de su prosperidad y su ventura; cuando propaga doctrinas ya depuradas en el crisol de la ciencia; cuando discute los principios en que se fundan los partidos y las escuelas; pero también cumple con ella cuando denuncia ante la opinión pública las faltas cometidas por los representantes del poder central, cuando examina los actos de aquellos que, en nombre del Estado, desenvuelven la acción administrativa en los pueblos, cuando les exige el cumplimiento de sus deberes.

La libertad de imprenta ni reconoce, ni reconocer puede otro límite que la honra privada de los ciudadanos, que debe ser respetada donde exista; fuera de esta todo cae bajo su examen, hechos, leyes, instituciones, principios; fuera de esto nada hay inviolable ni sagrado.

Si el criterio es el del acusador de don Manuel Santandreu director del periódico EL MUNICIPIO, dominara en los presentes tiempos, sobre sería una gran conquista de la civilización moderna, y haría merced a la misión de esa institución poderosísima, imprimida por el peso de duras cadenas,

arrostraría una vida lánguida y miserable, y adolorado y humillándose pobremente a los pies de los gobernantes viviría encerrada en el mas criminal silencio, viendo cómo se atropellaba impunemente la ley, como se burlaba la justicia, como se encarnecía al inocente.

No; lo he dicho y lo repito, hoy que la prensa rompió las cadenas que la tuvieron ahorrada tanto tiempo, hoy que a impulsos de una potente revolución han desaparecido de los códigos los delitos llamados de imprenta; hoy que el sol de la libertad alumbró este suelo ensangrentado por la sangre de millones de víctimas inmoladas en aras de la tiranía, nada puede hacer o escribirse por el misterio, ninguna acción puede quedar yelada por las sombras, porque el que acepta en la sociedad el juro y penoso deber de escribir en el periódico, está sirviendo a la patria corrigiendo abusos, denunciando vicios y peñe ante el severo tribunal de la opinión pública, que se reparen los males que los pueblos sufren.

Y nadie puede decir que nuestro defendido D. Manuel Santandreu haya hecho desde las columnas de EL MUNICIPIO otra cosa que cumplir con esta misión gloriosa, aunque penosa, y cumplirla sin pasión, sin odio, sin intención de envidiar venganzas ruines; sin otro deseo, que el de conseguir que el señor Gobernador de la provincia cumpliera los deberes que le impuso S. M. el rey; sin otro fin que el de llevar a algún culpado a penitencia y de desagraviar a los que lloran en la miseria la falta de padre para sus hijos. El acusador privado, inspirándose no sé si en odios políticos, examinando los hechos bajo un punto de vista nada imparcial, y anatematizando los principios consignados hoy en nuestros leyes, véase, sin embargo, en mi defendido a un moralista con guante, que llama a trepidos y procaez, dice que traspasa los límites de lo decoroso y digno, y a vuelta de una acrobacia incalificable, de maliciosas insinuas y de ofensivas calificaciones, se atreve a pedir contra él la dura pena de arresto mayor o seis años de destierro, qué absurdo!

No será yo el que siga al procurador don Juan Alcaz en su camino, cuando se certamen el que conduce a la vida y al límite de todas nuestras aspiraciones; antes por el contrario, con la calma y la serenidad que nunca debe abandonar ante ese respetable tribunal, sin perder el respeto al que por lealtad, por ovido, o negligencia o lo que sea dejó de cumplir estrictamente su deber, que no se considere un sacrilegio, voy a probar que D. Manuel Santandreu, al publicar en el periódico EL MUNICIPIO los escritos que son el fundamento de esta querrela, ni calumnió, ni injurió al Sr. D. Manuel Gonzalez Llana; cumplió solo con el deber que, como escritor público, tenía de llevar a la discusión un hecho, cuyo conocimiento interesaba a todos, cuya solución afectaba a una clase entera, que no podía ser la mas desgraciada en la sociedad esta menos digna.

Discurrámos, para mas haer fácil el estudio de los autos, y poder formar un juicio imparcial y severo de los hechos, discurremos en método: probemos primero, que ninguno de los escritos denunciados por el Procurador Altad constituye el delito de injuria o calumnia; veamos después, si son ciertos todos los hechos referidos, por el periódico EL MUNICIPIO; examinemos luego la conducta seguida por el Gobernador D. Manuel Gonzalez Llana, en el cumplimiento de la limosna de S. M. el rey; hagamos cargo, por último, de ciertas doctrinas jurídicas sustentadas por el acusador privado opuestas al derecho constituido, y contrarias a los inalterables principios de justicia.

No es fácil que digo fácil, ni posible siquiera, estudiar uno por uno todos los escritos, que acompaña el representante del Sr. Llana a su querrela, y que copia literalmente en los ocho puntos de hecho que abraza, sin molestiar grandemente la atención del juzgado; prescindiendo pues de ocuparme de probar lo innecesario de alguno de esos escritos, los cuales solo pueden ofender a los ridículamente susceptibles entre cuyo

número no se está contar al ex-gobernador de Alicante, o a los que, sintiendo el aguijón del remordimiento, oyen por todas partes el grito de su conciencia, van en todos lados terribles espectros, que les amanzan. Si con el propósito de dar a la querrela un carácter mas dramático, y buscar mejor protesto para su severa acusación, hubieran el procurador del Sr. Llana la paciencia de registrar la colección del periódico EL MUNICIPIO, y el capricho de presentar al Tribunal todos los números que han hablado del no asunto, seré yo el que intento seguirlo en su camino, fatigando inútilmente al Tribunal, y poniendo en tortura la inteligencia; desistiré lo que sea digno de desistir, y lo que me parezca a todas luces innecesario, lo dejaré intacto e irrefragable y de la ilustración del juzgado, del que tanto yo me profecto. Preciendo, pues, del escrito de querrela, por su confusa redacción, para firmo escusamente en el de acusación, donde los hechos se fijan con meros y verdades, y donde se sientan con alguna precisión los principios de derecho en que se funda. Antes de pasar adelante, fuerza es que llamo la atención del Juzgado sobre un hecho previsto en una discusión jurídica en la que se trata de lo mas grande que hay y puede haber en la vida del hombre, de su honra y de su libertad, hecho que, si no lo atribuyéramos a una impremeditación, habríamos de condenar con la mayor severidad al copiar el Procurador del Sr. Llana el folio 123 el suelto publicado en el número 82 de EL MUNICIPIO, que consta de 34 de autos, se permite alterar el texto subrayado la palabra dudada con propósito al parecer de dar a la significación que no tiene, y al trascribir (124) un párrafo del publicado en el número 32, subraya también la palabra esencial, para darle una interpretación torcida. Dijo, y repito, que creo que el procurador Altad no ha procedido en este caso con malicia; así que me limito a llamar a la atención del Juzgado, para que imparcial y severamente mida la significación que esas frases tienen en el periódico como están escritas, y lo que tendrían si hubieran aparecido como en la acusación se copia.

El primer párrafo dice que la acusación dirige contra el Sr. Santandreu, es por haber calificado, en el número 32 del periódico, a los señores de San Andrés al hecho de no haberse un artículo incompete en veinticuatro de Setiembre de mil ochocientos setenta y uno una limosna, que S. M. el Rey entregó al Gobernador para los pobres de Alicante en diez y siete de Marzo del mismo año, es decir, siete meses antes.

Para presentar mi distinguido compañero este hecho como un delito horrible y repugnante, hace algunos razonamientos filológicos, registra el diccionario de la lengua, y define con escrupulosa exactitud las palabras, es andaloso y escandaloso. No había motivo para que el Sr. Altad se tomara tan gran molestia, porque bien podía comprender, que el Juzgado, al Sr. Santandreu y los que suscriben con él, perfectamente las significaciones de esas palabras; y aun más, que estos mismos habrían de confesar palpablemente en la defensa, que el Sr. Santandreu, al calificar aquel hecho escandaloso, no quiso decir sino que se había dado un mal ejemplo que el pueblo de Alicante mirara mal de la persona que había sido la causa de que la voluntad del Rey no se cumpliera.

Pero calificar de escandaloso un hecho constituido en una injuria, no alcanza a comprender como el Sr. Gonzalez Llana haya sido deshonrado, desacreditado o menospreciado con escusarse, por que tuviera necesidad de intervenir como autor en el hecho de que me ocupé. El Gobernador de la Provincia recibió de S. M. el Rey el encargo de repartir una limosna entre los pobres de la capital; siete meses después, como probé más adelante, la limosna no se había repartido; luego el pueblo de Alicante tenía derecho de juzgar mal de la autoridad que había dejado de cumplir un gran deber legal y moral, sin tener para nada en cuenta la persona que la representaba. El periodista en este caso ejercitaba el derecho, o me

cumplía con el deber de examinar los actos de un funcionario público, pagado por la Nación, y que nada tiene de inviolable, y al examinarlos, podía omitir el juicio que de ellos formaba. ¿Dónde iríamos a parar si a la prensa periódica la estuviera vedado examinar y censurar estos hechos? No existiría ciertamente tan noble institución, porque los periódicos publicarían las cárceles y los presidios, mientras el crimen y la desmoralización vivieran tranquilamente en los centros administrativos.

En un momento de observación sin duda, dice el procurador Altad, que al usar EL MUNICIPIO la palabra escandaloso en el suelto de que me ocupé, hizo creer que yo le llevaran pensar que el Sr. Gonzalez Llana se había quedado con los donativos de su magestad. No comprendemos la verdad ni la lógica del razonamiento; lo que EL MUNICIPIO dijo, y quiso decir, escrito está: el grupo de sus lectores pensó que el defensor de Llana supone, avorigué, y ante los tribunales de justicia exige la mas grave responsabilidad por ser tan mal pensado.

(Se continuará)

ALICANTE 2 FEBRERO DE 1873.

¿SE IRÁ DON AMADEO?

SE QUE SE IRÁ.

Hacemos esta afirmación fundados en que da un ángulo a otro de la península, no se habla de otra cosa, ni se oye otro acento que de la República. Yo soy republicano, dice el senuho labriego, lo dice el artesano, el menestral, el comerciante, el hombre de ciencia y la mayoría de la nación: lo dicen nuestras esposas, nuestros hijos, y nuestros mayores, que por su desgracia fueron educados en escuelas muy diferentes.

Esta es la voz general, esta es la radiante luz, que todo lo invade y lo penetra. Luz de luz, que temen los mismos sectarios del oscurantismo, pues que la república acabará con sus locuras y fanatismo, haciéndoles ver cuán conveniente y útil es tan calumniada institución.

Hemos dicho que la palabra república lo invade todo y es la verdad; ella se oye en los cafés, en los casinos, en los comités, en los clubs, en los establecimientos, en las cárceles, en el estruendamiento, en las calles, en las plazas, en las aldeas, y en una palabra, en donde hay hombres.

¿Qué institución es esta, tan poderosa que así los sabios, como los ignorantes la rinden homenaje y desean su pronto advenimiento?

Es que la república es el bien para todos los hombres; y así lo dice muy alto, ese presentimiento general, que se ha apoderado de todos los ánimos y de todas las inteligencias.

Y cuando los hombres, en su sano criterio unos, y en su instinto natural otros, señalan una cosa como buena, es porque positivamente conviene y que así es, no hay que dudar, porque de otro modo, lo malo que teníamos, no hubiera caído, y si cayó, es porque no podía menos del caer, a impulsos de esa mano poderosa, que guía la civilización y el progreso de los pueblos; por lo que creemos que D. Amadeo se irá muy pronto.

¿Quién no vé, con la mayor satisfacción al sexo bello, interesarse tan vivamente por la causa de la república?

blica? ¿A quien no admiran los entusiastas discursos de las nuevas heroínas, dignas imitadoras de las Pinedas? Y que diremos de esa juventud ilustrada y entusiasta, que cual otros hijos de Smith, saltan sobre el estrado de la tribuna de los clubs, se dirigen al estado llano, y le dicen: «¡Pueblo, despierta, que ha llegado la hora de la justicia, no sigas por mas tiempo en la prostracion, se acabó para siempre el reinado de los tiranos; de los déspotas que faltando á las leyes divinas y humanas, se han gozado con tenerte bajo sus pies, olvidando, sin duda, que todos somos criaturas de Dios!»

Estas son las tablas de tus derechos, aprende, y se libre!

Y por último, ¿quién no se regocija de ver lo sucedido desde la revolucion de Setiembre, si nos detenemos á reflexionar por un instante lo mucho que ha crecido la idea de la república federal por mas que nuestros enemigos políticos hayan querido matarla? y ha crecido, asemejanza del ideal de Dios en el hombre, que ha convertido el mundo en un gran templo, y el cielo en un inmenso paraíso.

Cuanto á tal grado de adelanto político se llega ya sino es posible retroceder.

Por eso creemos que la república vendrá aun antes que se vaya D. Amadeo.

Son demasiado graves las noticias que encontramos en *La Correspondencia* de ayer sobre la actitud de algunos diputados del Congreso en declarar la Cámara en *convencion*, por haberse faltado en palacio al cumplimiento del ceremonial decretado por don Amadeo para la presentacion del nuevo hijo de doña María de la Cisterna, para que dejemos de llamar la atención de nuestros lectores sobre ese intento que ciertamente demuestra el estado de la política española y la poca envidiable armonía que reina entre el monarca y la Cámara popular.

Aunque el conflicto se cortó, merced á las esplicaciones que oportunamente dió á los diputados el Sr. Martos, sin embargo, nosotros creemos que la situacion que atravesamos es difícil y que todos debemos estar apercebidos para las grandes soluciones políticas que en nuestro concepto se acercan. Vivan alerta los liberales; y sin malgastar el tiempo, prepararse en disponer lo conveniente para la proclamacion de la República, única solucion que para siempre acabará con las comedias ridículas que se vienen representando.

Hé aquí ahora lo que dice *La Correspondencia*.

«La mayoría de los periódicos asegura que se sulfuró la mayoría del Congreso ante los anuncios de crisis y ante las noticias de haberse faltado en palacio al cumplimiento de lo decretado sobre presentacion del nuevo infante. Hasta tal punto llegó la irritacion en los ánimos, que se habló de convertir la Cámara en convencion, redactándose una proposicion al efecto, que no pasó á la mesa porque antes llegó al Congreso el Sr. Martos y calmó á sus amigos, explicándoles lo ocurrido en palacio y achacando á la falta de tiempo, que hubo para que por la mayoríada mayor se pasasen los avisos. Respecto de crisis, demostró que no la había, y todo volvió á quedar en paz.»

«Ante los rumores que se esperecieron de que el Congreso intentaba declararse en convencion por el solo supuesto de que el rey cambiase de gabinete, hace hoy un diario conservador deducciones sobre el dinastismo de muchos, y sobre la manera de entenderse el precepto constitucional, y recuerda cómo salieron los conservadores del poder, teniendo una mayoría compacta y tras la pacificacion de las provincias Vascongadas y Navarra.»

«Se ha querido firmar en el Congreso, por efecto de la alarma eundida á primera hora, una proposicion para que en caso de pensarse en la suspension de las Cortes, no

se realice la suspension por merecer el gobierno la confianza de la Cámara.

Esta proposicion ha sido consecuencia de rumores circulados á primera hora, respecto á propósitos en altas regiones de cambiar el gobierno; y estos rumores no han reconocido otro origen que el no haberse hecho anochela presentacion del nuevo infante, porque el rey no lo consideró oportuno.»

Como prueba del dinastismo que domina á los diputados y de la satisfaccion que las Cortes han experimentado por el alumbramiento de la señora doña María Victoria, hé aquí lo que dice el citado periódico:

«Hacen constar muchos colegas que cuando se dió cuenta al Congreso del alumbramiento de la reina doña María Victoria, y se preguntó á la cámara si habia oido la noticia con satisfaccion, nadie contestó, pasándose á otro asunto, previa la fórmula de «el Congreso queda enterado.»

¡Oh tómpora!

Los periódicos alfonsinos confirman, del modo que ellos pueden hacerlo, la noticia del rompimiento entre doña Isabel y el duque de Montpensier.

Véase lo que dice *El Eco de España* hablándonos al propio tiempo de todas las majestades de que puede disponer:

«Algunos periódicos, dice, hablan de comunicaciones que se dice han mediado entre el señor duque de Montpensier, S. M. la reina Cristina y su majestad la reina Isabel, y hasta publican extractos de ellas.»

Nuestros lectores conocen la circunspeccion y prudencia con que siempre hemos procedido en casos de esta especie, y pueden comprender, por lo tanto, que no hemos de precipitarnos en el actual.

Ofrecemos darles, cuando sea oportuno, las esplicaciones convenientes sobre este asunto, asegurándoles, por lo pronto, que en la publicacion hecha se han cometido, inocente ó intencionalmente, insignes inexactitudes, y que de los hechos á que se refiere tenian noticia en Madrid los amigos del señor duque de Montpensier mucho antes de que se celebrara esa reunion en casa del señor Moyano á que se ha aludido, no sabemos con que objeto, al publicar los consabidos extractos; resultando, de todos modos, un indigno abuso de confianza, muy parecido al que ya se cometió en otra ocasion, y que entonces como ahora reprobamos de todas veras.»

Quedamos enterados.

Leemos en *El Tiempo*: «El brigadier Sr. Reyes ha presentado la dimision del cargo de gobernador militar de la provincia de Leon, con cuyo motivo ha llegado hoy á Madrid, previa autorizacion del Gobierno»

Después de la recepcion que anteayer hubo en Palacio, D. Amadeo celebró una conferencia con el Sr. Ruiz Zorrilla sobre el conato que se manifestó ayer en la mayoría de las Cortes, y la tendencia revelada por los radicales para el caso de ser relevados en la direccion de los asuntos del Estado. El presidente del Consejo de ministros hizo algunos esfuerzos para convencer á D. Amadeo de que la noticia no tenia la importancia que se le atribuía; pero todo ello fue en vano, pues el príncipe de Aosta, algun tanto amostazado, manifestó, segun se nos asegura, por mas que dudamos de tanta energía, que si el Gobierno y su partido querian ejercer presion sobre sus prerogativas, estaba resuelto á obrar como le aconsejaran los acontecimientos, pues para todo estaba prevenido. Hace bien.

Por mas que *El Constitucional* sea mayor de edad, necesita lecciones, no de nosotros porque no queremos malgastar el tiempo, sino de todos los que medianamente comprenden las consideraciones que se deben guardar á las personas.

El colega dice que copió la noticia referente al Sr. Castelar en uso de su derecho. Nos gusta semejante manera de ractocinar.

¡Cree el cofrade que tiene derecho á insultar ó á dar publicidad á insultos de la indole del que el periódico madrileño ha dirigido al eminente Castelar?

¡Buena manera de interpretar el derecho!

Pero al fin se corrige el colega y dice:

«El Sr. Castelar no lo necesita (la espuma del Champagne) para estar siempre elocuente é inspirado.»

Mas ¡oh! desgracia, se arrepiente enseguida de haber reconocido su falta, y en el mismo suelto escribe esto:

«Insertamos el suelto que publica el periódico republicano *El Pueblo*, y que no habíamos querido publicar antes porque habla de vapores y de vinos generosos, cosa que nosotros descartaremos siempre, y mas cuando se hable del Sr. Castelar, pues aunque disintimos de sus ideas y de su manera de pensar, siempre admiraremos sus dotes oratorias, y pagaremos tributo á su talento.»

Y cumpliendo su ofrecimiento de descartar lo de vapores y de vinos, publica el suelto de *El Pueblo* en que se alude al vaporcito de vinos generosos.

Nos parece que queda bien fotografiado *El Constitucional*.

Nos dice el mismo colega, que cuando los conservadores (unionistas y sagastinos quiere decir) se retiraron del Congreso lo hicieron reservándose la libertad de volver cuando se abordasen no sabemos que cuestiones.

Si nuestro colega fuese un poco mas franco, hubiera dicho que los conservadores han vuelto á las Cortes porque así conviene á sus miras particulares de ambicion y de mando.

En el cabildo ordinario que anteayer celebró nuestro ayuntamiento, se acordó elevar una esposicion al gobierno pidiendo que mande cumplir á la empresa del ferro-carril la obligacion que tiene contraída de rebajar la pendiente del ramal del malecón.

Lamentos de un diario sagastino. «Si la situacion se prolonga, ¡hay del Gobierno! ¡hay de nosotros! ¡hay de todos! y ¡hay de todo!»

¡Y pensar que ese todo puede salvarse con solo llamar al poder á los conservadores! Verdaderamente que si no le hace, y pronto.

ó no tendrá corazón
ó será de bronce ó peña.

La cuestion Hidalgo no se ha resuelto todavía; pero se confirma la noticia de que muchos jefes y oficiales del arma de artillería se niegan á seguir á sus compañeros dimisionarios, lo que ya es un principio de solucion.

Dice un periódico: «Los turnos que deberán consumirse en contra en la discusion del proyecto de la abolicion sen diez, en esta forma: primero, conde de Toreno; segundo, Gonzalez (D. Fernando); tercero, Zugasti; cuarto, Esteban Collantes; quinto, Bugallal, y en los restantes los Sres. Garcia, Moran, Gamazo, Sanz, y Gandara.»

Contra el art. 1.º hablará el Sr. Romero Ortiz.

Extracto del Boletín Oficial correspondiente al día de ayer.

Circular del gobierno de esta provincia recomendando la busca y captura del confinado Ramon Esteve Lillo.

Resumen de los despachos telegráficos sobre la insurreccion carlista recibidos en el ministerio de la Guerra hasta la madrugada del día 31 de Enero.

Extracto de la sesion celebrada por la Excm. Diputacion provincial el día 29 de Noviembre próximo pasado.

Anuncio de la Comandancia de carabineros de esta provincia para admitir á todos aquellos individuos que deseen servir en la espresada arma.

Una circular de la Administracion económica, insertando una real orden aclarando la forma en que se ha de hacer la esaccion del 2 por 100 sobre la riqueza líquida imponible que hay de diferencia entre el tipo de gravamen que sirvió de base al repartimiento por la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería del año actual económico.

Un anuncio de la citada dependencia, haciendo saber que desde el día de ayer queda abierto el pago á las clases pasivas de esta provincia.

Y el índice del *Boletín Oficial* correspondiente al mes de Enero último.

CONGRESO.

Sesion del 31 de Enero de 1873.

Abierta la sesion á la hora de costumbre, se lee el acta, y como en la misma constasen unas palabras del presidente declarando que el Congreso habia oido con satisfaccion la noticia del alumbramiento de doña Maria Victoria, un diputado de la mayoría, el Sr. Rodriguez (D. Gaspar) se levanta á protestar contra la exactitud del acta.

El Sr. Moreno Rodriguez defiende la veracidad del acta.

El Sr. Rodriguez (D. Gaspar) dice que reconoce la exactitud del acta, á pesar de lo cual protesta contra ella.

Tercia en este debate el Sr. Figueras y se aprueba el acta.

Se presentan muchas exposiciones pidiendo la abolicion de la esclavitud.

EL ACUSADOR.

Seguimos reproduciendo cuanto este periódico publica acerca del bárbaro asesinato del malogrado general Prim.

Interrogaciones.

(Continuacion).

12. ¿Se nos querrá decir quienes un tal Aguado, natural de Juncillos; si á este le pidió alguien cierta cantidad de dinero en octubre de 1870; si la entregó, en qué monedas y para qué objeto?

13. ¿Se nos dirá quién es el marido de una tal Celestina? ¿Hubo alguna compra de cornetas en el Rastro?

14. ¿Se nos dirá quién es un tal Paulo, amigo del Aguado?

15. ¿Se sabe si estos dos vinieron á Madrid en octubre de 1870, y la casa en que se hospedaron?

16. ¿Se sabe si Pastor y Mille estuvieron en Cedillos quince días antes de Nochebuena?

17. ¿Cómo se llama la hija de la poseedora que hay en aquel pueblo? ¿La dijeron ambos amigos que los esperase para las Pascuas.

18. ¿Se nos querrá decir si un sugeto llamado Angel sacó en 20 de diciembre de 1870 dos caballos al puente de Toledo, para quienes eran y con qué objeto? ¿Y quién era el compañero de Farinas?

19. ¿Se sabe si un ordinario trajo alguna banana de olivas para un tal Rafael?

20. ¿Se nos querrá decir si se intentó el secuestro de dos habaneros, y en tal caso el

nombre de los que quisieron llevarlo a cabo, y el por qué no lo llevaron?

21. ¿Se nos querrá decir si en la calle de San Vicente Baja, donde vivía Pastor, estuvieron por casualidad hospedados algunos sujetos todo el mes de diciembre de 1870, y siendo así, las horas a que salían y entraban y ocupación que tenían en esta casa?

22. ¿Se nos querrá decir si en aquel mes y año les sucedió algo de particular á dos personas que venían de Ceñillo en las lomas de Griñón con alguna pareja de guardias civiles?

23. ¿Sabrá alguien explicarnos lo que sucedió entre algunos que vivían en la calle de San Vicente Baja, núm... la noche del 27 de diciembre de 1871, desde las seis de la tarde á las nueve de la noche?

24. ¿Hubo algún hospedado en la calle del Tesoro, número...? ¿Se sabe quiénes son dos mujeres llamadas Elena y Pastora?

25. ¿Quién es un tal Antonio García? ¿Y un tal Juan, el del Río?

26. ¿Quién solía llevar de paseo á los hijos de Pastor? ¿Quién es una tal Santos, y quién su hermana Antonia? ¿Hubo algún giro de 18.000 rs.? ¿Para quién y para qué punto?

(Se continuará.)

CORRESPONDENCIA PENINSULAR.

Madrid 31 de Enero de 1873.

Muy señor mío: pretenden sacar mucho partido los conservadores constitucionales, de lo que llaman desaire del rey á los ministros, representantes y altos funcionarios, que acudieron precipitadamente á la regía Cámara en el momento de conocer el alumbramiento de la reina, y hacen público con este motivo el regocijo de que se hallan poseídos por la que creen inmediata realización de sus esperanzas; pero si es cierto que durante todo el día de ayer, como dije á usted en mi carta, se dió al asunto proporciones extraordinarias mas por los radicales que por las oposiciones, y hubo agitacion lo mismo entre los ministros que entre la mayoría de las Cámaras, es necesario hacer constar que en la resistencia del rey á verificar la presentación en la noche del nacimiento, ni hubo predisposición contra el gobierno y sus amigos, ni el rey se propuso dar ni podía suponer que se diera la trascendencia que después irreflexiva y acaloradamente se le ha atribuido.

La relacion exacta de los hechos basta por si sola para demostrar la inocencia del acto y no habrá una sola persona, que después de conocerlos crea al gobierno obligado á presentar su dimision, como han creído muchos antes de saber lo que era deber ineludible.

El regocijo de los conservadores constitucionales, está por consiguiente destituido de todo fundamento y por mas que anoche el rey hablara despues de la presentación con algunos hombres del partido conservador, y solo de paso muy pocas palabras con el señor Zorrilla, es lo cierto que el ministerio muestra á sus amigos, la mayor confianza en el afecto del monarca, sin que á esto sea parte el propósito que atribuyen al Sr. Martos de ser el quien tiene encomendado al presidente del Consejo por amenazas sobre la actitud de la Cámara, pues, aunque sea de todos reconocida la influencia de este hombre eminente de Estado en el Consejo, no se ha dado todavía el caso de que domine hasta ese punto á sus compañeros.

Lo que no puede negarse es que con las impremeditadas diligencias de algunos mas exaltados miembros de la Cámara, se ha dado un arma poderosa á los partidarios sincoeros del constitucionalismo que de ella hacen cruel uso en daño del partido radical, atribuyéndole propósitos revolucionarios que ha mucho se le venían achacando pero que nadie creía. La proposición que el Sr. Ramos Calderon, tenia escrita y consultó con hombres influyentes de su fracción ha ocasionado muchos serios disgustos á la situación y al partido gobernante, y además de debilitar á la fracción democrática porque ha descubierto imprudentemente sus miras, ó impulsará á sus hombres á hacer en época no muy lejana, declaraciones de presente dinastismo ó los precipitará en un camino que hoy por hoy, no pretendian ni deseaban seguir.

Quizá suceda lo segundo á juzgar por el incidente hoy ocurrido al solicitar la aprobación al acta anterior. El Sr. Gaspar Rodriguez miembro de la fracción radical menos avanzada queria volver sobre la fórmula con que ayer acogió la lectura del alumbramiento y si la prudencia del Sr. Figueras no hubiera contraino una proposición inoportuna los demócratas se hubieran visto obligado á manifestar de un modo terminante.

Por lo demás la tranquilidad se ha restablecido por completo en los círculos, aun que todavía no se haya terminado del todo la cuestión de los artilleros cada vez

mas á camino de ultimarse satisfactoriamente y se haya dado curso del asunto del tribunal de cuantas muy bien tratado en un largo artículo de hoy por el periódico El Gobierno.

A. A.

MOVIMIENTO CARLISTA.

No carecen de gravedad las siguientes líneas que tomamos de nuestro colega La Imprenta.

«Se nos ha referido un hecho que de ser cierto, como creemos, prueba lo que hemos dicho mas de una vez, esto es que los carlistas disponen de ciertos edificios que por su destino distan mucho de parecerse á arsenales. La semana última un jóven de Predalbas se dirigió en busca de medicina para un enfermo cuando fué detenido por dos caballeros de porte decente que le alejaron del camino y le condujeron á la falda de la montaña. Allí le hicieron guardar y observó como un grupo de unos 30 hombres conducía serenos llenos de armas y municiones hacia la montaña, armas que salían de un edificio cuyas inquilinas se creía hasta ahora que dedicaban su vida á la oracion, y no á custodiar aparatos de destruccion y fabricar cartuchos.»

—La insurreccion carlista tanto en el Norte como en las provincias de Cataluña se presenta con un carácter mas alarmante cada dia. El cabecilla Lizarraga, que con la mayor actividad se ocupa en la organizacion de sus huestes, tiene ya formados, segun nos escriben de San Sebastian, 4 batallones con sus cuadros de jefes y oficiales, y á los cuales tiene dadas las órdenes mas terminantes para que divididos por compañías, se estierzan en un radio de media legua y no presenten batalla á ninguna de las columnas del ejército, á menos que el combate les ofrezca grandes ventajas.

El personal que constantemente se le adiere se ejercita en la instruccion del arma y en la táctica de guerrillas; despues de lo cual vuelve á sus casas tranquilamente, dejando en el campo escondidas sus armas.

En la provincia de Búrgos han aparecido dos partidas carlistas, y segun nos dicen de la capital, han sido organizadas por activos agentes de los Hierros que, hasta ahora solo se ocupan de reunir hombres é instruirlos en los primeros rudimentos del arte de la guerra.

—Noticias recibidas hoy de la Mancha manifiestan que el cabecilla carlista Sabarriegos habia anunciado su próxima presentación en campaña en aquel territorio. Al efecto ha expedido algunas comisiones para que los partidarios de esta idea que quieran tomar las armas se dispongan á hacerlo en un término breve.

—Las partidas que vagan por las provincias del Norte, segun cartas que hoy se han recibido en Madrid, se elevan á 3500 ó 4000 hombres, y ocupan desde Ocharte á Alsásua. El 29 parece que destruyeron el viaducto entre Ocharte y Zumaraga. Los carlistas están muy envalentonados. El cabecilla Rosas lleva unos 200 hombres y figura como coronel.

—No es cierto, segun telegrama oficial que en Búrgos se hayan levantado partidas carlistas. Por el contrario, merced á la activa persecucion que se hace por dos columnas á la partida de Lorenzo.

GACETILLAS.

Marmolería.—Hemos detenido el gusto de ver la del Sr. Olmos y Giner, sita en la calle de san Francisco y hemos quedado agradablemente sorprendidos al examinar los excelentes trabajos en mármol ejecutados por este inteligente cuanto modesto artista. preciosos lavabos, lápidas mortuorias de todos géneros, chimeneas, marmoles para mesas y consolas: todos estos objetos y otros que fuera prolijo enumerar, se encuentran en dicho taller, elaborados con esquisito gusto.

Damos la enhora buena á este inteligente artista porque ha elevado su establecimiento á una altura que honra ciertamente á nuestra culta población.

Bien por el Sargento.—De Pamplona dicen que una monja del convento de Benitas de Lumbier llamó días pasados á un Sargento de voluntarios movilizados que por allí pasaba, manifestándole deseos de recobrar su libertad; pues que se hallaba contra su voluntad encerrada, y cansada de la vida monástica y que por habérselo dicho al prior sufría toda clase de tiranias. El sargento dió parte á la autoridad y la monja se encuentra fuera del convento.

brar su libertad; pues que se hallaba contra su voluntad encerrada, y cansada de la vida monástica y que por habérselo dicho al prior sufría toda clase de tiranias. El sargento dió parte á la autoridad y la monja se encuentra fuera del convento.

Pildoras Holloway.—Afecciones del Hígado y Desarreglo de los intestinos.—Fuera imposible exagerar la eficacia de estas Pildoras para curar toda enfermedad de dicho género. En los casos de depravacion ó sobrabundancia de la bilis, la citada preparacion tomada en dosis abundantes no falla jamás; y es igualmente á propósito para los desórdenes propios de los intestinos, pero, en caso de esta última clase, deberia tomarse en menor cantidad, por que tratándose de cualquier dolencia relacionada con los intestinos; es menester emplear con prudencia aun los medicamentos purgativos mas dulces, á la cabeza de los cuales pueden colocarse las Pildoras Holloway si se toman con moderacion. Usadas con arreglo á las instrucciones impresas de que van siempre acompañadas, no solamente remedian el mal sino que ordenan el sistema entero.

SECCION COMERCIAL.

Lista de precios corrientes en la plaza hoy dia de la fecha.

Table with columns: ARTICULOS, Peso ó medida, Precio en reales vellón. Lists prices for various goods like sugar, flour, oil, and other commodities.

Bques entrados y despachados hasta las cuatro de la tarde en el dia de ayer.

Entrados. Toleta inglesa Wild Flower, capitán

T. Audmau, de San Juan de Terranova, con bacalao á Campos.

Laud San Marcos, p. F. Ponce de Aitea, con lastre á J. Más.

Idem San Antonio, p. M. Esteva, de Palma con efectos á R. Garcias.

Idem p. Juanito, p. J. Mas, de Palma, con efectos á M. Guardiola.

Idem Irene, p. G. Riz, de Oran, con esparto á J. Mas.

Vapor Bayo, c. S. Muniz, de Valencia, con efectos á Carey.

Bergantin Italiano Italia, c. M. Burló, de Messina, con pipas vacías á J. Alberola.

Laud San Antonio p. S. Bel, de Denia con lastre á J. Mas.

Vapor Ingles Manóitaina, c. Darniz, de Cardiff, con carbon á la órdon.

Pallebot Hostense, capitán Manyá, de Portrechos, con pipas vacías á la órden.

Despachados.

Laud Inésita c. A. Zamorano, para Ayatonele con efectos.

Baladrá Juanita, p. J. Bisquet, para Denia con efectos.

Vapor Bayo c. S. Muriz para Bilbao con efectos.

Balandra San Antonio, p. F. Moll para Denia con efectos.

Laud Carmencita, p. R. Vale, para Barona con efectos.

Idem Carmencita, p. R. Vale, para Barona con efectos.

Cotizacion de precios del dia de la fecha.

Table with columns: FECHAS, PAPEL, DINERO, OBSERVACION. Lists exchange rates for London, Paris, and other cities.

Descuento por la Sucursal del Banco, á 6 por 100.

Id. de particulares, de 7 1/2 á 8 por 100.

Moneda francesa, 1/8 á 1/4 premio.

SECCION LOCAL.

NOTA de lo recaudado en el dia de hoy por los fielatos que á continuation se espresan.

Table showing revenue collected from various locations like Goteta, San Anton, etc.

Total. 423 37.

Alicante 1.º de Febrero de 1873.

Santo de hoy.

La Purificacion Nuestra Señora.

Sale el Sol á las 7 h 8 m,

Pónese á las 5 h. 20.

BAILES DE MASCARAS.

Circulo Republicano.

Esta Sociedad dará el cuarto baile de la temporada, de 10 á 1 de la madrugada.

ÚLTIMA HORA

DESPACHO TELEGRAFICO.

Madrid 1.º

Mañana se dará un banquete oficial en Palacio.

Los carlistas han incendiado inutilizándolo el puente de Orio.

Bolsa;c. 24.20

IMPRESA DE RAFAEL JORDA.

SECCION DE ANUNCIOS.



VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.
LÍNEA TRASATLANTICA.
 Salidas de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes a la una de la tarde para Puerto Rico y la Habana.
LÍNEA DEL MEDITERRANEO.
SERVICIO PROVISIONAL ENTRE
Breña, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinación
 con los ferro-carriles del Mediterráneo.
SALIDAS DE ALICANTE.
 Para Valencia y Barcelona los días 5 y 18 por la noche.
 No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga.
 Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche.
 Darán mayores informes los Sres. **Faes hermanos y compañía.**

LÍNEA DE VAPORES
ENTRE SEVILLA Y MARSELLA.
Segovia, Cuadra y compañía
SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES
GENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE, GUADAIRA, GUADIANA.
SALIDAS DE ALICANTE.
 Los martes, a las 4 tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.
 A la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.
 Admite carga y pasajeros.
 Consignatarios, **Sres. Faes hermanos y compañía.**

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY
 Las Pildoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, a saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía a los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera.
 Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regular la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salutífera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Pildoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente a las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.
 La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades exclusivas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los humores, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.
 Cada caja de pildoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.
 Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el **Profesor Holloway**, en su establecimiento central, 244, Strand, Londres 82.

Hospederia de la Marina
 Dirigida por su propietario **D. JOAQUIN HERNANDEZ**, calle de San Fernando, núm. 17, con fachada al puerto y espaldada del Paseo de los Mártires.
 En este acreditado establecimiento, hallarán los señores viajeros habitaciones cómodas a precios módicos, y un servicio esmerado.
 El precio de habitación de espaciosos comedores de esta casa, llama la atención de cuantos allí acuden, pues desde la mesa ven el movimiento de buques de vela y de vapor que constantemente entran y salen de nuestro puerto. — Hay coches para la estación y para paseos.
 Los criados de la Hospederia hablan el francés.
Libros de Comercio.
 Los hay en blanco y rayados, de varias clases y tamaños, en papel superior, extranjero y sólida encuadernación. Imprenta de R. Jorpa, plaza del Progreso.

AVISO.
 Jamones superiores de Orense.
 Almacén de los Sres. R. Lagier y compañía, calle de la Victoria núm. 3.

MARMOLERIA
 DE **Antonio Olmos y Giner**
 San Francisco núm. 9
 En este establecimiento encontrará el público magníficos mármoles de Carrara y del país.
 Lavabos de mármol de Carrara, recortados y pulimentados, a 40 rs.
 Mármoles para mesas o modas a 60 rs.
 Idem para consolas, a 75 id.
 Lápidas de Mármol Blanco y Negro, de 100 reales en adelante.
 Morteros de mármol blanco, escaleras, chimeneas, y todos cuantos adornos se deseen, a precios convencionales.

Accite de hígado
de Bacalao, completamente puro.
 Este medicamento que se usa con muy buenos resultados contra las escrófulas, raquitis, enfermedades del pecho, enfermedades de la piel, las que resultan de la fiebre tifóidea, la puerperal, y las que provienen de los estados purulentos. Es la Panacea universal en las enfermedades de los niños. Centenares de personas que lo están usando diariamente, no cesan de elogiar sus virtudes prontas e inespadas. Hay frascos de todas clases y tamaños: de Islandia negro a 8 y 18 rs. de Islandia blanco a 10 y 20, del Dr. Hogg a 24 y 40, el Moreno claro del Dr. de Jongh a 34, el de Chevrier ferruginoso 20, a 48. En el Laboratorio químico y Botica de D. Lorenzo R. Hernández calle Mayor, núm. 22, Alicante.

MEDALLA DE HONOR
ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DESINFECTADO
FERRUGINOSO, BLANCO Y MORENO DE CHEVRIER
 Caballero de la Legión de Honor, oficial de la Medalla y comandante de la orden de Isabel la Católica.
 El aceite Chevrier está aromatizado por medio de sustancias balsámicas que aumentan mucho sus propiedades terapéuticas y le hacen agradable al omarlo.
 El señor Chevrier ha completado su descubrimiento juntando el yodo y el hierro a su aceite de hígado de bacalao. Este aceite de hígado de bacalao ferruginoso tiene todas las propiedades del aceite de hígado, se digiere fácilmente y no da nunca constipación.
 Todas las celebridades medicas lo prefieren a los demás preparativos ferruginosos. Conviene en todas las enfermedades donde el hierro es empleado: Tisis, Pulmonías, Bronquitis, Raquitismo, Escrófulas, Herpes, Gota, Reumatismos, Dispepsia, Convalecencias difíciles y Debilidad de constitución.
DEPOSITO: FARMACIA CHEVRIER,
 9, Faubourg Montmartre, 21, Paris.

CONTRA LA TOS.
JARABE DE CODEINA.
 Este delicado jarabe preparado esticlanente según la fórmula de Mr. Berté, combate con el mayor éxito la tos, ostinada y fatigosa del resaca, de la gripe, de la conqueche, de la bronquitis, y de la tisis pulmonar.
 Pone término a la exacerbación de los padecimientos que causan las enfermedades orgánicas.
 Alivia con una quietud reparadora, a las personas extendidas por las afecciones dolorosas del estómago y de los intestinos las agitaciones nerviosas y las gastritis más rebeldes a toda otra medicina. — Precio 6 reales botellita.
 Farmacia Bellin — Plaza de la Libertad (antes de las Barcas). Alicante.



SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y ORAN.
VAPOR AMALIA.
 Saldrá de este puerto todos los martes a las 4 de la tarde directamente para Oran.
 Admite carga y pasajeros.
 Consignatarios D. Gregorio Carratalá, 6 hijos, calle San Fernando, núm. 25.

GRAN DEPOSITO DE CURTIDOS NACIONALES Y ESTRANJEROS.
 Herramientas y efectos de todas clases para zapateros y guarnicioneros.
MAQUINAS GIRATORIAS PARA COSER
José Fayos
 Plaza de la Constitución núm. 15, Alicante.

AVISO
D. JUAN TODO Y OLTRA,
 médico homeópata recibe enfermos en su consultorio todos los días no festivos de 4 a 6 de la tarde. Así mismo recibirá a los enfermos pobres, gratis.
 Calle de Guzman (antes de la Caraca) núm. 1.º principal de la izquierda.

KENNISA
QUITA INSTANTANEAMENTE EL DOLOR DE MUELAS. — Como preservativo, ejerce su acción purificando las encías y los huesos del SARRO, producto de la descomposición de las sustancias alimenticias, germen de caries, origen del mal. — Con su uso se precaven todas las enfermedades de la boca. — El dilatado periodo de existencia de este específico, la aceptación, siempre creciente, que ha merecido, constituyen su más preciada recomendación, su más justificado elogio. — Depósito general en España: **Luis Ferrer y compañía, Montera, 51, principal, Madrid.**
 En Alicante señores Guillen Lopez hermanos Soler y R. Hernandez.

BELLEZA DE LA BOCA
DE LOS DIENTES Y DE LAS ENCÍAS
 EL ELIXIR, los FOLIOS, la OPIATA de DETHAN son los mejores dentífricos dotados de un perfume y de un sabor exquisitos, destruyen las inflamaciones de la boca, fortalecen las encías, ponen los dientes blancos y sólidos, curan las caries y los dolores. En Paris DETHAN químico, Faub. S. Denis, 90. En Madrid, FERRER y compañía, Montera, 51 principal, y J. S. Mbn, farmacéutico. En ALICANTE farmacia de L. R. Hernandez y perfumaria de Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, 13.

A LOS Carpinteros, herreros y demás oficios.
 Azuelas, Hachas, Garlopas, Cepillos, Junteras, Guillanes, Penazas, Alicates, Corta-fijos, Martillos, Limas, Escoplos, Sierras, Serruchos, Yunque, Cortapases, Terrajas, Triscadores, Ficheros, Sacabocados, Triángulos, Barranas, Barbiquies, Formones, Gubias, Roblones, Escuadras, Destornillador, Cuchillas.

A los dueños y constructores de obras
 Permiso todos tamaños.
 Visadoras o frontizas todas dimensiones.
 Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.
 Pasadores embutidos fuertes, todos tamaños.
 Cerraduras, puerta de calle, sala, cuanto marcos, cajón, comodas, arco, pupitre y medianas.
 Picaportes para ventano y vidrieras.
 Cerrojos o fornelas.
 Falletas o Canchados todos tamaños.
 Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio hemos conseguido de la fabrica ventaja que los ofrece a nuestros numerosos amigos y parroquianos.
 Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor número 13 Alicante.